



FEDERACIÓN GALLEGA DE GOLF

C/ Puente, Nº 28, Bajo, 15009-A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 – E-mail: fggolf@fggolf.com – Web: www.fggolf.com

CIRCULAR 48/2025

REGLAMENTO CAMPEONATO DE GALICIA DE SUPER SENIORS

Lugar de celebración: Club de Golf Val de Rois

Fecha: 19 de noviembre de 2025

Fórmula de Juego: 18 HOYOS STROKE PLAY SCRATCH

Coches de Golf: Se permite el uso de coches de golf

Barras de salida: Serán azules para todos los participantes.

Participantes: Podrán tomar parte todos los/as jugadores/as con hándicap igual o inferior a 34,0 y que **cumplan 65 años** o más en 2025 (nacidos antes del 01/01/1961).

Inscripciones: Deberán realizarse vía inscripción en la web www.fggolf.com (Torneos-Golf Directo). El cierre de inscripción será el viernes día 14 de noviembre a las 10:00h. Los derechos de inscripción serán de 18 euros. El precio del entrenamiento será de 17 euros.

TARJETA ELECTRÓNICA: Se utilizará tarjeta electrónica. El uso de tarjeta electrónica no exime al jugador de la obligación de registrarse en la Oficina del Torneo antes del comienzo de cada vuelta de la competición, y de comprobar los resultados con el resto de jugadores/as de su grupo al finalizar la vuelta, en el lugar designado para ello.

Horario de Salidas: Las salidas se harán a tiro a las 10:00 h.

NOTA IMPORTANTE: Los jugadores/as inscritos/as que no avisen por escrito, antes de las 14:00 horas del día anterior al comienzo del campeonato, que no asistirán al mismo, no podrán participar en ninguna otra prueba federativa, mientras no abonen el importe de la inscripción de la prueba a la que no se han presentado.

Desempates: Para el primer puesto scratch, se desempatará con un play-off a muerte súbita. Para los demás puestos en que se entregue trofeo, se tendrá en cuenta primero el hándicap de juego, luego los últimos 9 hoyos y por último sorteo.

Premios:

- Campeón/a y Subcampeón/a Absoluto
- Primer/a clasificado/a mayor de 75 años (nacidos/as antes del 01/01/1951-acumulable)
- Dos primeros/as clasificación general hándicap

C. Walker

A Coruña, 7 de octubre de 2025

SECRETARIO GENERAL

FEDERACIÓN GALLEGA DE GOLF

Nota: Ver en www.fggolf.com Circular 10/2025 – Regulación aplicable.